ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE ADM/2019/0011 (CONTR/2019/528815) "SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 20 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN ORDINARIA. SOBRE 1: CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

ASISTENTES

Presidencia:

Dª. Cecilia Ortíz Carrasco, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (CEFTA).

Vocalías:

D. Antonio Cornejo Pineda, Letrado Adjunto del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Dª. María del Mar López Dantas, Interventora Adjunta en la CEFTA.

Dª. Alicia Azogue Cabeza, Jefa del Servicio de Programas de Empleo de la CEFTA.

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Planificación y Seguimiento de Programas de la CEFTA.

Dª. María Antonia Díaz Castillo, Asesora Técnica del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

Secretaría:

D. Domingo Benítez Hurtado, Jefe de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEFTA.

En Sevilla, a las nueve horas y treinta minutos (09:30 h.) del día 28 de enero de 2020, concurren a la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, sita en la segunda planta del edificio World Trade Center, en la calle Albert Einstein, n.º 4, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para la calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada por las empresas interesadas en la adjudicación por procedimiento abierto tramitación ordinaria del expediente ADM/2019/0011 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPARTICIÓN DE 20 ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS DESEMPLEADAS".

Código Seguro de verificación:B4G+mUOwrfQIB6qXOrP4Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	04/02/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	B4G+mUOwrfQIB6qXOrP4Ig==	PÁGINA	1/3

B4G+mUOwrfQIB6qXOrP4Ig==

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la hora citada y resume las características del contrato conforme a los Anuncios publicados en el Perfil del Contratante n.ºs 2019-0000127794, de 27 de diciembre de 2019, 2020-0000000635 y 2020-0000000740, de 8 de enero de 2020, y 2020-0000002777, de 15 de enero de 2020.

Se da lectura al Certificado del Registro General de la CEFTA de 24 de enero de 2020, en el que constan ciento cincuenta (150) empresas que han solicitado participar en el procedimiento para la adjudicación del servicio objeto del expediente, cuyo plazo de presentación de ofertas finalizó el 16 de enero de 2020 a las 20:00 horas. Con posterioridad el Registro General aportó la documentación de otra empresa licitadora. En total se han presentado **ciento cincuenta y una (151) empresas.** Éstas se relacionan en el **Anexo I** de este Acta.

Las ofertas contienen dos sobres, Sobre 1: Documentación acreditativa de los requisitos previos y Sobre 3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, conforme a los requisitos formales detallados en la Cláusula 9.2. del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP).

Siguiendo el orden en que las empresas aparecen relacionadas en el Certificado, se apertura el Sobre 1 de cada una de ellas, procediéndose al examen y calificación de la documentación que contiene, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP.

Del examen y calificación de la documentación la Mesa acuerda:

1. No admitir las proposiciones, y por tanto su exclusión del procedimiento de licitación, de las empresas relacionadas en el **Anexo II** de este Acta, por no cumplir la Cláusula 9.1 del PCAP así como el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en cuanto al lugar y plazo de presentación de las proposiciones. En este Anexo se da detalle, por cada licitador.

2. Requerir y publicar en el Perfil del Contratante, las empresas licitadoras relacionadas en el **Anexo III** de este Acta, para que subsanen la documentación presentada, otorgándoles un plazo de 3 días naturales, desde el siguiente a la remisión del requerimiento, para que presenten en el Registro General de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, calle Albert Einstein, n.º 4, la documentación requerida, dirigida al Servicio de Administración General y Contratación, con apercibimiento de exclusión definitiva en el procedimiento de licitación de la empresa en caso de incumplimiento, en virtud del artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y de la Cláusula 10.3 del PCAP. En este Anexo se da detalle, por cada licitador.

3. La admisión en el procedimiento de licitación de las empresas relacionadas en el **Anexo IV** de este Acta, ordenadas por los lotes a los que licitan, dado que la documentación presentada es conforme con la Cláusula 9.2.1 del PCAP.

La Presidencia manifiesta que la convocatoria de la siguiente sesión de la Mesa será publicada en el Perfil del Contratante del órgano de contratación.

Código Seguro de verificación:B4G+mUOwrfQIB6qXOrP4Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	04/02/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	B4G+mUOwrfQIB6qXOrP4Ig==	PÁGINA	2/3

B4G+mUOwrfQIB6qXOrP4Ig==

A las catorce horas y treinta minutos (14:30 h.) del día 29 de enero de 2020, la Presidencia dio por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,	EL SECRETARIO,
Fdo.: Cecilia Ortíz Carrasco.	Fdo.: Domingo Benítez Hurtado.

c/ Albert Einstein, s/n, Edif. World Trade Center, Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla

Código Seguro de verificación:B4G+mUOwrfQIB6qXOrP4Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CECILIA ORTIZ CARRASCO		FECHA	04/02/2020
	DOMINGO BENITEZ HURTADO			
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	B4G+mUOwrfQIB6qXOrP4Ig==	PÁGINA	3/3

B4G+mUOwrfQIB6qXOrP4Ig==